

La sinonimia como recurso de acceso léxico en la enseñanza de lenguas

María Luisa Regueiro Rodríguez

Universidad Complutense de Madrid.

mlreguei@filol.ucm.es

Regueiro Rodríguez, M. L. (2013). La sinonimia como recurso de acceso léxico en la enseñanza de lenguas. *Revista Nebrija de Lingüística Aplicada* (2013) 13.

RESUMEN

La enseñanza de lenguas extranjeras, las aportaciones de la traductología y de la semántica, los corpórea léxicos y las situaciones de multilingüismo en nuestro mundo globalizado han supuesto en gran medida la superación de la muy añeja polémica en torno a la existencia de la sinonimia. El tópico de la negación de la sinonimia léxica ha influido en la desestimación de su enseñanza, a la que se atribuye ser la causante de una supuesta “recarga cognitiva”. Sin embargo, en el presente artículo se afirman su existencia y su variedad como sinonimia interlingüística e intralingüística, tanto de cognados como no cognados, como facilitadora del acceso léxico y de la comprensión del conjunto de las restantes redes semánticas: polisemia/monosemia, referencia/connotación, hiperonimia/hiponimia, holonimia/meronimia, variantes diatópicas/diafásicas/diastráticas. Mediante la afirmación de la sinonimia lingüística, de su riqueza tipológica –sinónimos estilísticos, situacionales, monosémicos o acepcionales, solidarios o no seleccionados, geosinónimos, etc. -y de la definición precisa de sus límites semánticos en el sistema de una lengua –sinonimia intralingüística- y entre lenguas distintas –interlingüística-, así como en la consideración del papel de los sinónimos cognados como facilitadores del acceso léxico, se argumenta su potencial respecto del plurilingüismo al que hemos de tender. Frente a quienes tras negar la sinonimia afirman que su enseñanza dificulta el aprendizaje –posición en sí misma incoherente-, cabe replantearse su didáctica desde una perspectiva afirmativa, en especial respecto de lenguas históricamente emparentadas en las que la cognición sinonímica interlingüística está más presente.

Palabras clave: Sinonimia interlingüística e intralingüística. Acceso léxico. Enseñanza de lenguas.

INTRODUCCIÓN

Filósofos, gramáticos, escritores, oradores, lexicógrafos y lingüistas se han sentido atraídos por los sinónimos desde antiguo. Se trata de una historia polémica y de tópicos, entre ellos, el de la negación, tanto en la lingüística como en la lexicografía específica que cataloga falsos sinónimos en su afán de diferenciarlos y de demostrar su inexistencia, lo que no es poca contradicción. Sin embargo, en los últimos tiempos nos conducen a su afirmación, en una misma lengua –*sinonimia intralingüística*- y entre lenguas distintas –*sinonimia interlingüística*-, las más recientes aportaciones de la traductología, la reflexión semántica y léxica sobre los cognados y los falsos amigos que se desarrolla especialmente en la Lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas extranjeras; y nuevas bases de datos de carácter léxico. Los repertorios de cognados sinónimos comienzan a aparecer en la red y en catálogos lexicográficos, aunque no en la medida de su utilidad respecto del acceso léxico y la memorización, especialmente entre lenguas afines. Se pone énfasis en la enseñanza y catalogación de falsos amigos, comprensible interés para evitar infortunios comunicativos; pero se presta escasa atención a los sinónimos cognados y a la sinonimia en general –hasta se la excluye de la enseñanza de lenguas extranjeras por su carácter problemático-, tal vez por la fuerza del tópico de su negación. Para avanzar hacia el plurilingüismo, la sinonimia merece un tratamiento positivo en la enseñanza de LE, L2 y L3 puesto que, por su carácter de relación semántica y desde un punto de vista cognitivo, favorece el almacenamiento, el procesamiento y la recuperación del ítem léxico cuando el hablante necesita acceder a él y usarlo. Como bien dice Baralo:

Desde el punto de vista cognitivo, la organización semántica es el tipo de codificación más eficaz, frente a la codificación categorial gramatical o a la alfabética o fónica, para que el ítem léxico pueda ser almacenado, procesado y recuperado en el momento que se necesite usarlo (Baralo, 2005a:8)

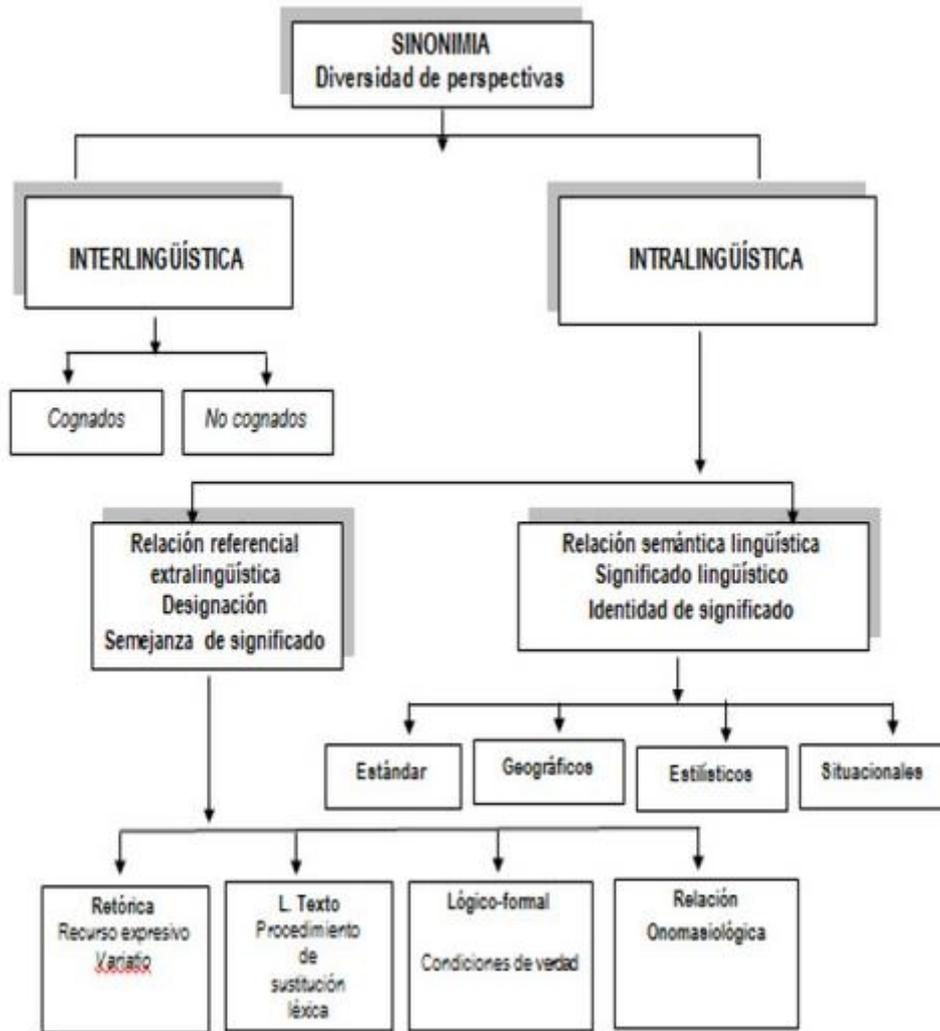
1. EL PROBLEMA DE LA SINONIMIA

1.1. DIVERSIDAD DE PERSPECTIVAS

Durante mucho tiempo se ha hablado de la sinonimia como problema, como una relación no resuelta, e incluso por su complejidad se la calificó como “el plato fuerte de la semántica”, en expresión repetida de Baldinger (1970). La historia de la sinonimia está indisolublemente unida a la de la lexicografía. De los lexicógrafos sinonimistas procede la insistencia en su diferenciación y en su negación, tradición que se inicia con la retórica clásica donde los sinónimos son palabras de significado parecido, no idéntico, y como factor buscado para la variación del discurso (Aristóteles, San Isidoro, Alfonso de Palencia, etc.). En las lenguas modernas niegan la sinonimia el supuesto padre de la lexicografía sinonímica [1], el abad francés Girard (1718) y sus continuadores: Dendo y Ávila (1736), Jonama (1806), March y Labores (1834), entre otros en España; y Crabb (1816) en Inglaterra, entre otros. López de la Huerta afirma que “sería ridícula afectación no convenir en que las más de las veces es muy indiferente su uso, y en que los sinónimos pueden ser muy útiles a la poesía, al discurso familiar”. (1789: IV); pero sus continuadores no recogen precisamente esta idea e insisten en la diferenciación de falsos sinónimos para demostrar la inexistencia de la sinonimia en su totalidad. Paradójicamente, la negación está en la base de multitud de reflexiones de lingüistas y semantistas que analizan la sinonimia intralingüística desde distintas perspectivas. (Para la historia de esta negación, cfr. Levy 1942, Salvador 1985; Regueiro 1998, 2002, 2003, 2005, 2009, 2010). Ducháček (1964: 35), que afirma la existencia y variedad de la sinonimia, interpreta la razón de quienes la niegan:

Pour certains linguistes, les synonymes son les mots dont les contenus sémantiques sont absolument identiques. C'est pourquoi il y en a qui affirment que les synonymes n'existent pas. D'autres appellent ainsi les mots de sens très proches et généralement interchangeables.

A pesar del tópico tradicional de la negación mediante la distinción de falsos sinónimos, la afirmación de la *sinonimia intralingüística* ha ido ganando adeptos progresivamente: en el sistema (Gili Gaya, 1961; Salvador, 1985; Ducháček, 1964; Castillo-Peña, 1992; Regueiro, 1998, 2002, 2003, 2005, 2009, 2010); en el plano onomasiológico (Ullmann 1962/1976, Coseriu 1977a. y b., 1981; Baldinger 1970; López García 1990, 2007; García-Hernández, 1997 a. y b.), como procedimiento de sustitución léxica y designación referencial en la Lingüística del Texto (Lyons 1997, 1981; Bernárdez 1983), o como condición de verdad proposicional en la lógica formal (V. Quine 1952). El siguiente esquema (Regueiro 2010: 28) representa la diversidad de perspectivas con la que se interpreta la sinonimia:



1.2. LA SINONIMIA DESDE NUEVAS PERSPECTIVAS

En el ámbito de la teoría de la traducción se afirma sin reparo la sinonimia *interlingüística*, su meta, frente a la *intralingüística*. La sinonimia *interlingüística* supone que una unidad lingüística de la lengua A tiene equivalencia semántica plena en la lengua B (*table/ mesa; chair/ silla*); en la *intralingüística* o *interlingual*, la tiene respecto de otras voces de la misma lengua. López García (1990) afirma –y con razón– que ambas se basan en los mismos principios, aunque difieran las situaciones. En la actualidad, las técnicas no invasivas de las neurociencias permiten avanzar interesantes hipótesis respecto de la forma en que nuestro cerebro procesa la información lingüística sinonímica. Este marco lleva a López García (2007) a replantearse la que denomina “la cuestión central de la lexicología, la sinonimia, desde una perspectiva renovada” y a considerar la existencia de una *memoria léxica sinonímica*. Frente a la polisemia, la hiper- y la hiponimia, y la antonimia, que son para el autor relaciones basadas en la semasiología, en la existencia de un significante para varios significados, “la sinonimia se basa en la onomasiología, en que un significado puede ser evocado por varios significantes”. La singularidad semiótica de la sinonimia consistiría, ni más ni menos, en que “está en la base de una propiedad del lenguaje humano que no comparten los procedimientos comunicativos de ninguna otra especie: la creatividad”.

La sinonimia es profundamente humana porque se basa en la función metalingüística. Reconocer que dos palabras o dos expresiones son sinónimas supone llegar a captar sus significados con independencia del contexto que los diferencia y ubicar el significado compartido en un ámbito no referencial, como puro contenido mental. [3] (López García 2007: 76)

En última instancia es lo que caracteriza al símbolo, “una práctica exclusivamente humana que se basa en la sinonimia”; como también la sinonimia es el fundamento de la traducción, porque lo que está completamente vedado a los animales es comunicarse en varios códigos, como hace cualquier persona bilingüe. Como la memoria semántica a largo plazo se localiza

en la zona cortical pero a instancias de los ganglios basales, que son los que elaboran los datos de la corteza hasta darles consistencia y capacidad recurrente, parece confirmarse que la memoria léxica sinonímica, que es memoria metalingüística, se organiza conforme al patrón estructural que le marcan los ganglios basales y las zonas subcorticales (López García 2007). Afirmaciones provisionales que, en cierto modo, nos animan a revisar el papel de la sinonimia en el acceso léxico.

En el más reciente catálogo lexicográfico de la Real Academia Española, el *Diccionario de Americanismos* dirigido por Humberto López Morales, la determinación de geosinonimias es un testimonio ejemplar de afirmación de la sinonimia *intra lingüística* y de su diversidad. Los sinónimos están presentes en el cuerpo de los artículos, y cuando superan la decena por entrada, en el apéndice denominado -sin complejos y revelador de la superación de la tradicional negación- *Índice sinonímico*. La sinonimia se confirma desde la perspectiva sociolingüística: "La sociolingüística variacionista (...) se ha decantado a favor de su existencia" (López Morales 2009: 26). Para la variación lingüística sociolingüística es esencial tomar en cuenta la sinonimia sin confundir el plano de la *lengua* con el del *habla*, como afirma López Morales (2009: 25-26):

Quando se revisan los argumentos presentados durante estos dos siglos y medio para negar la sinonimia, como ha hecho Regueiro (1998), se advierte de inmediato la existencia de una confusión de planos y niveles que no podía desembocar en ningún otro resultado [la negación]. Pero tan pronto como distinguimos el nivel de *lengua* del de *habla* las cosas empiezan a ser matizadas. A la lengua pertenece el significado `semántico´ (o si se quiere referencial) de los lexemas, en el que nos encontramos con sinonimias absolutas, y también parciales, en los casos en que una misma forma léxica alberga dos o más contenidos semánticos.

Su afirmación es incontestable y coherente con su labor lexicográfica: "La existencia de la sinonimia, entendida como paralelismo semántico referencial, es un hecho". Y aporta el siguiente ejemplo (López Morales 2009: 26):

empezar comenzar iniciar

{ dar principio a una cosa } { dar principio a una cosa } { dar principio a una cosa }

Existen sinónimos en la lengua y también en el discurso, en el habla, que es la perspectiva que interesa especialmente a la sociolingüística, pero que no supone negación de la identidad semántica en el sistema, en la lengua:

En el discurso, la realización de la lengua, también los hay, y aún en mayor número, pues a estos hay que añadir el resultado de metafalizaciones, de metonimias y los casos de neutralizaciones léxicas, -más naturalmente las particularidades de inventarios socialesociolectales y estilísticos (*encinta-preñada, axila--sobaco, testículos-huevos*); de registros (*enmanillar-esposar*); pragmáticos (*esposo-cónyuge*); y hasta geográficos (*gorrión-pardillo*). (López Morales 2009: 26).

También en el ámbito de la lexicografía los sinónimos encuentran en el *diccionario de uso*, uno de los modelos de *diccionario general con elementos de ampliación paradigmática y [4] sintagmática*, un lugar privilegiado. La muestra pionera se encuentra en el *Diccionario de Uso de la Lengua Española* de María Moliner. Su elaboración responde a varios propósitos renovadores, entre ellos:

La denominación *de uso* aplicada a este diccionario significa que constituye un instrumento para guiar en el uso del español a los que lo tienen como idioma propio como a aquellos que lo aprenden y han llegado en el conocimiento de él a ese punto en que el diccionario bilingüe puede y debe ser substituido por un diccionario en el propio idioma que se aprende. (1967: II)

Este ambicioso objetivo se consigue, según la autora, proporcionando al usuario, entre otras aportaciones "todos los recursos de que el idioma dispone para nombrar una cosa, para expresar una idea con la máxima precisión o para realizar verbalmente cualquier acto expresivo". La incorporación de los sinónimos en el cuerpo de la obra está justificada desde su presentación:

Estos objetivos se persiguen con dos de las características del diccionario: 1 Con un sistema de sinónimos, palabras afines y referencias que constituyen una clave superpuesta al diccionario de definiciones para conducir al lector desde la palabra que conoce al modo de decir que desconoce o que no acude a su mente en el momento preciso: de la idea a la expresión". (1967: II)

Un argumento que se consolida en el campo mismo de la lexicografía es la denominada *ley de la sinonimia* -referida a la definición en su relación con el lema definido- que Seco (1987: 21) formula en los siguientes términos:

Tanto si la definición está constituida por un término solo como si está constituida por un sintagma, podemos decir que la definición es en realidad un *sinónimo* del definido [...] la *sustituibilidad* es el bando de pruebas de la definición. Si el enunciado definidor puede sustituir al término definido, en un enunciado de habla, sin que el sentido objetivo de este se altere, el enunciado definidor es válido.

No se agotan con lo expuesto los ejemplos de afirmación; pero son suficientes para que la sinonimia *intralingüística* deje de considerarse un *problema*, porque existe y es variada; y aunque revista complejidad, como múltiples y complejas son las relaciones semánticas en el [5] léxico. Ya Duchayon advirtió de su diversidad; pero hoy se confirma a través del estudio específico y concreto del léxico, de nuevas perspectivas de análisis.

2. LA SINONIMIA INTERLINGÜÍSTICA

2.1. SU RELACIÓN CON LA LEXICOGRAFÍA

Lyons reconoce abiertamente la existencia de la sinonimia *interlingüística* en los diccionarios bilingües y de la *intralingüística* en los monolingües, aunque manifieste sus reservas respecto de la existencia de la sinonimia lingüística en una misma lengua, lo que no deja de suponer cierta incoherencia:

... los diccionarios bilingües se basan fundamentalmente en el concepto de sinonimia interlingüística: por ejemplo, diciendo en el diccionario español-inglés que (la palabra española) `perro´ tiene (más o menos) el mismo significado que la inglesa `dog´. Los diccionarios monolingües hacen uso del concepto de sinonimia (intralingüística, más que interlingüística). (Lyons 1997: 106)

La sinonimia *interlingüística*, que interesa especialmente en la enseñanza de lenguas, está en la base de los diccionarios bilingües que catalogan sinónimos *cognados* y *no cognados*. En la Antigüedad aparece ya en las primeras muestras de la actividad lexicográfica que se inició con palabras que habían caído en desuso o que se habían hecho incomprensibles por el paso del tiempo: los glosarios bilingües de la civilización sumerio-acadia (h. 2600 a.C.) incluyen el ideograma sumerio, la traducción en acadio y la definición mediante un sinónimo. [6] (Mounin 1968/1983: 54). Los glosarios, lexicones, vocabularios y diccionarios bilingües antiguos, medievales y humanísticos con sus equivalencias, son muestras de catalogación lexicográfica de sinonimia *interlingüística*. Con más o menos acierto en cuanto a la perfecta equivalencia sinonímica, p.e., Nebrija define mediante sinonimia *interlingüística* –e *intralingüística* en algunas ocasiones- en su *Vocabulario español-latino* (1495?):

abad. prelado de monjes. *abbas. atis*

abarca. calçado de madera. *ficcus. i*

Los sinónimos *interlingüísticos* son protagonistas exclusivos de los primeros diccionarios bilingües del español, que se limitan a catalogar definiciones sinonímicas como Alcalá (1505), Casas (1570), Percival (1591), Palet (1604), Vittori (1609), Mez de Braidenbach (1670), Bluteau (1721); o que las suman a otras definiciones como Oudin (1607), Minsheu (1617), Francosini (1620), Henríquez (1679), Sobrino (1705) o Stevens (1706). También la sinonimia está presente en los diccionarios bilingües modernos por muy matizadas que estén sus definiciones; y en los monolingües a través de la definición sinonímica, aunque no siempre con [7] el acierto debido, lo que no invalida el procedimiento en sí. La lexicografía plurilingüe (de [8] más de dos lenguas), de amplia tradición en el pasado aunque actualmente se suele circunscribir al ámbito terminológico, demuestra que no se duda de la sinonimia *interlingüística*, que se distingue esencialmente de la monolingüe “en que no da (salvo casos excepcionales) definiciones de las unidades léxicas en la misma lengua, sino uno o varios equivalentes del lema en otra u otras lenguas. En el fondo, da sinónimos pertenecientes a otro sistema lingüístico”. (Haensch 1982: 512)

2.2. SINONIMIA INTERLINGÜÍSTICA: COGNADOS Y NO COGNADOS

La relación *sinonímica interlingüística* incluye *cognados* y *no cognados*. Hoy hablamos de *cognados* (del lat. *cognatus*, de *co-* (con) y *-gnatus*, *natus* participio del verbo latino *nasci* `nacer') pero hasta hace poco empleábamos la denominación tradicional de *dobletes* aunque en relación con una única lengua, como los define Lázaro Carreter (1968/ 1981):

Doblete. A. *Doppelform*; I. *Alternative*; F. *Doublet*. 1. Cada una de dos palabras que poseen un mismo origen etimológico: *collocare* > *colocar*, *colgar*, *titulum* > *título*, *tilde*., etc.

Divergentes. Nombre dado por J. Nunes (1917) a cada una de las palabras que forman un doblete.

Meara señala la existencia de distintos grados de *cognicidad* y tres tipos de relación entre lenguas: *parientes*, como el caso de las lenguas romances; *ajenas* como el inglés y el árabe; y con *familiaridad limitada* como es el caso del inglés y el español que comparten las raíces latinas sólo en palabras que tienen uso limitado o registro formal. Aconseja el recurso de los sinónimos *cognados* como criterio de selección del vocabulario sólo en el caso de lenguas *parientes* (Meara 1993:283, cit. por Ainciburu 2007). Las lenguas próximas que tienen un patrimonio léxico común cuentan con un amplio número de los sinónimos *interlingüísticos cognados*. En el ámbito de la enseñanza de lenguas se identifica con sinónimos que se escriben igual y se pronuncian casi igual, comparten significado y origen: nuestro *amar* y *amare* (it.); *simpatía* y *sympathie* (fr.); *escuchar* y *écouter* (fr.), etc. Son *cognados*, por ejemplo, entre el italiano y el español, *amico/ amigo*, *persona/persona*, *aula/aula*, [9] *professore/profesor*. Para determinar fehacientemente los cognados es imprescindible corroborar la relación en su evolución histórica, sin pensar que la mera similitud formal es signo de cognicidad de las unidades léxicas, puesto que la evolución fonética puede dar resultados equívocos al respecto. Muchos de los sinónimos cognados del español respecto de otras lenguas proceden de la generosa tendencia de nuestro léxico a la incorporación de préstamos a lo largo de su historia. Alvar Ezquerro (1994/1999: 16) considera que "el 41 % de las palabras del español proceden de otras lenguas, aunque solo representan un 10 % del uso". Como esquematiza Ainciburu (2007:100), el patrimonio léxico del español derivado de otras lenguas es, según la última edición del DRAE (2001) [10]:

Origen	Número de palabras
latín	19.389
griego	4.296
francés	1.601
árabe	1.285
lenguas americanas	893
italiano	595
inglés	356
alemán	140

En esta amplia presencia de préstamos, los *cognados sinonímicos* del español lo son fundamentalmente respecto de las lenguas neolatinas –francés, italiano, portugués–pero también de las que, sin compartir el carácter romance original, como el inglés o el alemán, han recibido el influjo latino común o se deben a situaciones históricas de convivencia o influencia especiales. Muchos de los cognados entre el inglés y el francés son el resultado de la invasión normanda de Inglaterra por Guillermo el Conquistador en el siglo XI; un gran número de los incorporados al español en el siglo XVIII, galicismos heredados de la influencia de la Ilustración a partir del cambio dinástico en España. En la actualidad, de los préstamos de origen inglés deriva infinidad de *cognados* en diversas lenguas por su preeminencia en la ciencia, la tecnología, el comercio, el deporte y en otros muchos ámbitos de actividad y pensamiento. Existen también *cognados* que proceden del tronco común indoeuropeo y proto-indoeuropeo y se presentan en prácticamente todas las lenguas de dicha familia. Como afirma Krahe

(1971:49), no todos se remontan a una misma etapa:

Acaso términos que designan parentesco como los del tipo **p?ter-* 'padre', **māter-* 'madre', **bhrāte-* 'hermano', etc., pertenecen a la primitiva época de la lengua originaria; en cambio, ciertas clases de formaciones, como las de abstractos y otras, no fueron creadas hasta una época posterior.

Series como la de los sinónimos cognados de *noche* o *estrella* suelen repetirse como ejemplos confirmados y extendidos de evolución fonética a partir de estos remotos orígenes, del proto-indoeuropeo **nekwt-* 'noche' y de **ster-* 'estrella':

noche(español), *night* (inglés), *nuit* (francés), *Nacht* (alemán), *nacht* (neerlandés), *nat* (danés), *noc* (checo y polaco), *noch* (ruso), *no?* (croata), *no?* (serbio), *nox* (latín), *nakti-*(sánscrito), *natë* (albanés), *nos* (galés), *noite* (gallego y portugués), *notte* (italiano), *nit*(catalán), *noapte* (rumano), *nótt* (islandés), *nykhta* (griego) y *naktis* (lituano).

estrella (español), *star* (inglés), *étoile* (francés), *Stern* (alemán), *ster* (neerlandés), *stella* (latín, italiano), *str* (sánscrito), *seren* (galés), *estrela* (gallego y portugués), *estel* (catalán), *stea* (rumano), *stjarna*(islandés), *aster* (griego), *setare* (persa) y *estêre* (kurdo).

Estos y otros sinónimos del mismo origen constituyen series de *sinonimia interlingüística* de cognados que interesan especialmente para avanzar hacia el plurilingüismo en nuestra clase. Sería sumamente interesante contar con un serio y exhaustivo repertorio entre todas estas lenguas [11], como un medio de contribuir a la intercomprensión entre lenguas, no solo del léxico nomenclátor de las terminologías.

3. SINONIMIA INTERLINGÜÍSTICA E INTRALINGÜÍSTICA: CRITERIOS Y RASGOS COMPARTIDOS

3.1. IDENTIDAD DE SIGNIFICADO LINGÜÍSTICO

López García (1990) afirma que en el ámbito de la teoría de la traducción la *sinonimia interlingüística* y la *intralingüística* se basan en los mismos principios, aunque difieran las situaciones[12]. La práctica unanimidad en aceptar la existencia de la *sinonimia interlingüística*, puede ser un argumento más para confirmar la *intralingüística* en una misma lengua. En sentido estricto, la *sinonimia interlingüística* debe responder positivamente a todos los requisitos exigidos a la *intralingüística*: identidad lingüística de todos sus semas (significado lingüístico común), y solo como consecuencia de ello, identidad referencial (designación de la misma realidad). Por ej., las sinonimias *interlingüísticas* fr. *taille-* esp. *talla*, y fr. *stature-* esp. *estatura* responden a los mismos requisitos que la sinonimia *intralingüística* en español *talla-estatura* en la común acepción de { altura, medida de una persona desde los pies a la cabeza} en esp., y de { hauteur d 'une personne mesurée des pieds à la tête } en fr.: identidad semántica porque comparten un mismo semema y por ello cuentan con identidad referencial posible, por lo que los traductores podrán utilizarlas indistintamente sin cambio alguno de significado ni designación y los profesores de español o de francés, pueden emplearlas como equivalentes con plena seguridad. De igual forma que en español *talla-estatura* son sinónimos *intralingüísticos*, y por esa razón son intercambiables sólo en dicha acepción, no en contextos referidos a otras acepciones de *talla* o de *estatura* en las que no hay coincidencia de significado, las sinonimias *interlingüísticas* esp. *talla*-fr. *taille* y fr. *stature-* esp. *estatura* permiten la sustitución sin cambio alguno en la referencia. En ambos casos se trata de *sinónimos interlingüísticos cognados*, de origen etimológico común y significante similar. Son sinónimos *interlingüísticos no cognados* *taille* y *estatura*, por contar con orígenes etimológicos y significantes distintos; o *stature* y *talla*, por la misma razón.

estatura{ altura, medida de una persona desde los pies a la cabeza } **talla**

Signo 1	Significado común	Signo 2
Significante talla	S^1 'altura' S^2 'de una persona' S^3 'medida desde los pies a la cabeza'	Significante estatura

De igual forma, cabe representar las sinonimias interlingüísticas de los cognados esp. *talla*- fr. *taille* y fr. *stature*- esp. *estatura*:

esp. *estatura* { altura, medida de una persona desde los pies a la cabeza } fr. *stature*

Signo 1: esp.	Significado común	Signo 2: fr.
Significante <i>estatura</i>	S^1 esp. `altura´ /fr. `hauteur´ S^2 esp. `de una persona´ /fr. `d´une personne´ S^3 esp. `medida desde los pies a la cabeza´ /fr. `mesurée des pieds à la tête´	Significante <i>stature</i>

esp. *talla* { altura, medida de una persona desde los pies a la cabeza } fr. *taille*

Signo 1: esp.	Significado común	Signo 2: fr.
Significante <i>talla</i>	S^1 esp. `altura´ /fr. `hauteur´ S^2 esp. `de una persona´ /fr. `d´une personne´ S^3 esp. `medida desde los pies a la cabeza´ /fr. `mesurée des pieds à la tête´	Significante <i>taille</i>

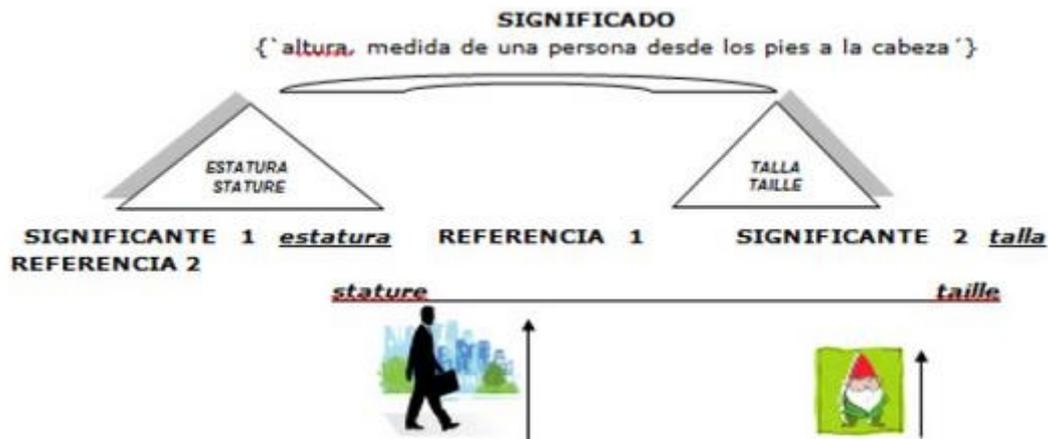
Entre esp. *estatura* y fr. *taille*, así como entre esp. *talla* y fr. *stature*, la relación es *desinónimos no cognados*. Como a su vez *taille*-*stature* son *sinónimos intralingüísticos* en francés, el traductor o el aprendiz de francés podrán reemplazar *estatura* por *taille* o por *stature* en los contextos en los que comparten significado.

3.2. SINONIMIA Y REFERENCIA

Normalmente, quienes aceptan la existencia de la sinonimia *interlingüística* al tiempo que, sin embargo, niegan la sinonimia lingüística en el marco de una lengua lo hacen basándose en la concepción de la sinonimia como sinonimia referencial, por lo que no quedan delimitados sus contornos en relación con la hiperonimia, la hiponimia, etc. La coincidencia de significado y referente que puede darse –y desearse, en aras de la precisión y de una traducción adecuada- en un enunciado dentro de un contexto comunicativo singular, no debe llevar a la confusión entre significado y referencia. En el uso, los sinónimos, sean interlingüísticos o intralingüísticos, en virtud de sus comunes sememas, de su identidad de significado, designarán la misma realidad; pero la designación, la referencia, es consecuencia, no causa de la sinonimia. Volviendo al ejemplo anterior, esquemáticamente (Regueiro 2010: 31):

3.2. SINONIMIA Y REFERENCIA

Normalmente, quienes aceptan la existencia de la sinonimia *interlingüística* al tiempo que, sin embargo, niegan la sinonimia lingüística en el marco de una lengua lo hacen basándose en la concepción de la sinonimia como sinonimia referencial, por lo que no quedan delimitados sus contornos en relación con la hiperonimia, la hiponimia, etc. La coincidencia de significado y referente que puede darse –y desearse, en aras de la precisión y de una traducción adecuada- en un enunciado dentro de un contexto comunicativo singular, no debe llevar a la confusión entre significado y referencia. En el uso, los sinónimos, sean interlingüísticos o intralingüísticos, en virtud de sus comunes sememas, de su identidad de significado, designarán la misma realidad; pero la designación, la referencia, es consecuencia, no causa de la sinonimia. Volviendo al ejemplo anterior, esquemáticamente (Regueiro 2010: 31):



3.3. DIVERSIDAD DE LA RELACIÓN SINONÍMICA INTRALINGÜÍSTICA E INTERLINGÜÍSTICA

De igual modo que en la sinonimia intralingüística, los sinónimos interlingüísticos son variados en cuanto a su forma –su significante–, a la extensión, la cualidad y la selección léxica sintagmática de su contenido semántico, y a su uso. En dicha variedad se incluyen tanto sinónimos *cognados* como *no cognados*. Los significantes de sinónimos pueden ser palabras o unidades léxicas pluriverbales: la serie sinonímica sea *homogénea* (constituida por idénticas unidades: palabra-palabra o expresiones-expresiones); o *heterogénea* (palabra- expresión). Igualmente, cuando consideramos la sinonimia interlingüística, debemos considerar esta relación, respectivamente: *familia/ family*, *llegar/to arrive* [13].

En las lenguas flexivas, la sinonimia entre unidades de base léxica común es ingente. Duchaček destaca esta realidad como fuente de una rica sinonimia en francés, lo que se da también en español, por diversos procedimientos léxicos previstos en el sistema. Entre otros, por prefijación: con prótasis (palidecer/ empalidecer); aféresis (dependencia {uso habitual de estupefacientes al que el drogadicto no se puede sustraer}/drogodependencia); alternancia del prefijo (acanallar {corromper, envilecer algo o a alguien}/ encanallar; disconforme, {no conforme}/ desconforme (p. us.), inconforme); alternancia de prefijación, latina o griega (coprófago (del gr. κόπρος, excremento, y -fago)/ escatófago (del gr. σκῶρ, σκατός, excremento, y -fago). Por sufijación: abundante {que abunda, que tiene en abundancia} + {copioso, en gran cantidad}/ abundoso; azulado {de color azul o que tira a él}/ azulenco, azulejo (Am.); atropello {acción o efecto de atropellar o atropellarse}/ atropellamiento; y los muy modernos entreno/entrenamiento; por síncope de la base léxica, como en demócratacristiano {perteneciente o relativo al movimiento político conocido como Democracia Cristiana}/ democristiano. Duchaček identifica como sinónimos morfológicos *appro-batif-approbateur*, *imitatif- imitateur*; *livrage*, *livrance*, *livrée*, *livrement* et *livrure*, todos sinónimos de *livraison*; los que se forman por elipsis o acortamiento respecto de la composición inicial y que, en general, proceden de lenguas extranjeras (piano-forte/piano, automobile/auto, autobús/bus; como en esp. autobús/ bus, automóvil/auto, pianoforte/ piano, buscapersonas/ busca, fotografía/ foto, cinematógrafo / cine, cortometraje / corto).

La más frecuente es la sinonimia entre unidades de base léxica diferente, muchas por incorporación de préstamos [14] por ej., *maní* (de or. taíno), y *cacahuete* (del nahua *cacáhuatl*) y muchos de los sinónimos de su serie: ***cacahuete: maní, cacahuete, cacahué, cacahuey, caranga, cinguba, mandobí, mandoví, mandubí, manduví, mendobí, pinotes***. Uno de los aspectos que revisten mayor complejidad para la determinación de la sinonimia es la oposición monosemia/ polisemia. Sólo los términos monosémicos pueden considerarse absolutamente intercambiables en los contextos específicos de uso terminológico; aunque como reconocen Ullmann o Gili Gaya, existen sinónimos en el léxico científico, donde menos cabría esperarlos, como en la medicina:

angiotripsa. {producción de la hemostasis por aplastamiento de los tejidos.} ***vasotripsia***. [15]

El léxico español es esencialmente polisémico, y la sinonimia en este caso es selectiva, de una acepción, no de su totalidad: se trata de *sinónimos selectivos*. En esta circunstancia está la raíz de muchas confusiones en torno a la sinonimia, incluida su negación. La *sinonimia selectiva o acepcional* será *bilateral* cuando se trate de la relación del término A con una

única acepción del B; y *multilateral* cuando se relacione con dos o más acepciones de B. *Confortar* en su primera acepción, 'dar vigor, espíritu y fuerza a alguien', es sinónimo de *fortalecer*; pero no lo es en su acepción, 'animar, alentar, consolar'. Por tanto, la relación sinonímica selectiva entre *confortar-fortalecer* es *bilateral*.

A: *confortar* { dar vigor, espíritu y fuerza a alguien } *fortalecer*
B *confortar* { animar, consolar, alentar al afligido } *animar, consolar, alentar*.

En la cualidad del contenido semántico incide la oposición significado figurado/recto: *bautizar*, que en sentido recto es sinónimo de *decristianar* { administrar el sacramento del bautismo }, cuenta con otras sinonimias para su acepción figurada: *llamar, nombrar, denominar, dar nombre* en la acepción de 'poner nombre a algo':

• *bautizar* { administrar el sacramento del bautismo } *cristianar, echar el agua*
• *bautizar* { poner nombre a algo } *llamar, nombrar, nominar, denominar, dar nombre*

Los sinónimos pueden estar condicionados por las relaciones sintagmáticas lingüísticas que se producen en el discurso, por las solidaridades léxicas y semánticas, y también en determinadas *colocaciones*: serán *seleccionados* o *solidarios*, como el adjetivo *rico*, seleccionado por los campos léxicos de 'comida y bebida' con significado de 'muy gustoso o agradable' y sinónimos como *sabroso, delicioso*. (Salvador, 1988/89) El mismo adjetivo cuenta con otras solidaridades y sinónimos *solidarios* por la selección léxica, por ej., de 'dicho de un terreno': *rico* { dicho de un terreno, que produce mucho } *fértil, feraz*. Los sinónimos libres de este condicionamiento serán *no seleccionados*; por ej., en todos los casos de monosemia:

ganga { bien que se adquiere a un precio muy por debajo del que normalmente le corresponde } *momio*.

Los sinónimos se sitúan en el sistema, pero el uso condiciona la *selección* de las unidades que dicho sistema contiene como posibilidades expresivas. El significado, que es el que importa para la sinonimia léxica, se mantiene independientemente de las referencias al uso que puedan condicionar la elección de uno u otro sinónimo. De una serie sinonímica de la lengua pueden seleccionarse los que reflejen los siguientes factores: la distribución geográfica, la intencionalidad y el estilo, el registro habitual de los hablantes; los dominios especializados; y la mayor o menor frecuencia y actualidad de uso de acuerdo con los aspectos anteriores.

En relación con la variable de extensión geográfica de uso, pueden ser: a) *generales* o de la lengua estándar en toda la extensión del español (*empezar/ comenzar/ iniciar*); b) *dialectales de grandes áreas* (básicamente, geosinónimos americanos; pero también *peninsularismos*: *zumo* { líquido de hierbas, flores, frutas u otras cosas semejantes, que se saca exprimiéndolas o majándolas } *jugo* (Am.); *apresurarse* { darse prisa, acelerar } *apurarse* (Am.); c) *regionales* (de las regiones meridionales y septentrionales de la península, de determinado país o región americana: *mellizos* { dicho de hermanos, 'nacidos del mismo parto' } *gemelos, cuates-cuatas* (Méx.), *tojos* (Bol.); y d) *locales*. Los atlas lingüísticos permiten situar los *geosinónimos locales*. Por ej., mediante el contraste entre el mapa 64 del *Pequeño atlas léxico de la sabana de Bogotá*, referido a la palabra *jobado*, y el mapa 3, de las localidades exploradas, es posible determinar 12 *sinónimos locales*, la mayoría de base léxica común. (Haensch 1997: 82)

En la localidad de (1) Riófrío: *Jiboso* y *jobado*; en (2) Suesca: *jobeto*; En (3) Villapinzón: *jiboso*; en (4) Gachancipá, *jiboso*; en (5) Chía, *jiboso, jibao*; en (6) El Salitre, *jiboso, jibiento*; en (7) Madrid, *jibao, jibo*; en (8) Cota, *jiboso, jibao, jibo*; en (11) Socha, *jibudo*; en (12) Usme, *jobao*.

Los sinónimos son seleccionados en el discurso también por razones estilísticas [16]. La lengua proporciona varias formas de significar un mismo concepto; y es el hablante, en su particular situación comunicativa, con su intención expresiva y su competencia léxica quien -si conoce estas posibilidades- escoge la más adecuada a estas condiciones de uso. En su elección y en los sinónimos que ofrece el sistema están representadas las variedades: a) *diastráticas* (*cultos, populares, vulgares*); y b) *diafásicas*, según la intencionalidad y la actitud afectiva y volitiva del emisor, *eufemísticos, despectivos, festivos, hipocorísticos*, etc.; c) según la *situación comunicativa*, *formales o informales, coloquiales*; y d) según el patrón de género, *generales o estándar* frente a *especializados*, ya sean *literarios, burocráticos, científicos*. Por ejemplo, los sinónimos *hipocorísticos*

no suponen oposición de rasgos de significado: obedecen a consideraciones eufemísticas sociales, afectivas, de delicadeza, pero no lingüísticas. Así la serie *pipí/pis/orina* -dos formas hipocorísticas del lenguaje infantil y una, general-está compuesta por sinónimos que, como tales, poseen significado común.

La derivación y la composición también generan sinonimias *despectivas*. En “Este *medicastro* no sabe qué enfermedad tiene Juan”, *medicastro* puede ser reemplazado por *mediquillo*, *medicucho*, *matasanos* (‘médico indocto’, ‘mal médico’), sin cambio alguno de significado lingüístico. Entre *comadre*, *comadrona*, *matrona* o *partera* no existen diferencias de significado lingüístico sino de preferencia estilística formal: *comadre* es de uso popular, familiar e informal; *comadrona* es general; *matrona* y sobre todo *partera* se perciben como formas más prestigiadas socialmente y, por consiguiente, suelen emplearse en situaciones de comunicación más formales. *Oculista* /*oftalmólogo*, *dentista* /*odontólogo*, son pares de sinónimos sin más diferencia que la estilística de su formalidad y prestigio:

partera{ mujer que se dedica a asistir a los partos } (DUE) ***comadre*, *comadrona*, *matrona***
oftalmólogo{ especialista en oftalmología } ***oculista***

Sinónimos formales, coloquiales y populares [17] que comparten significado lingüístico son seleccionados por el hablante de acuerdo con la situación comunicativa [18] Por ej:

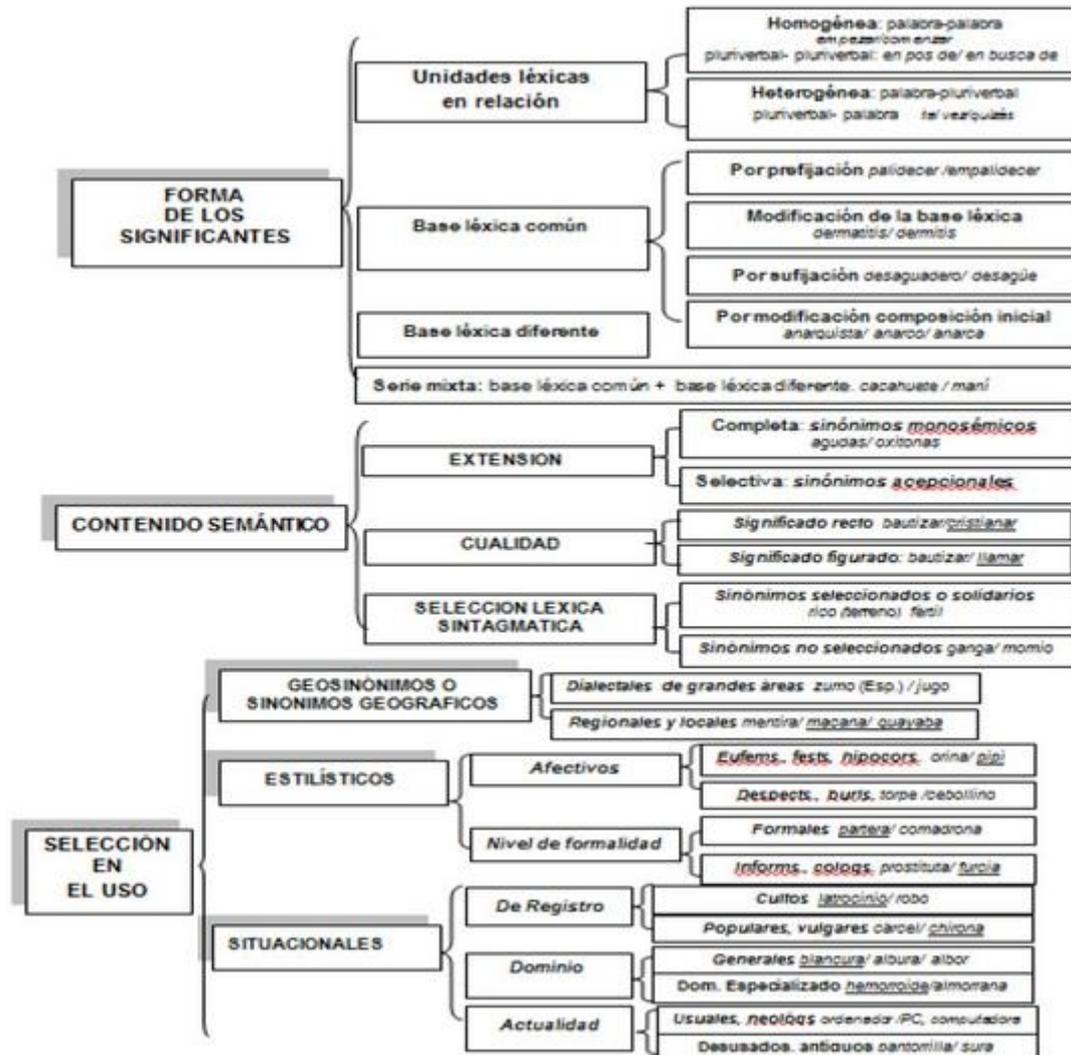
cárcel{ local destinado a reclusión de presos } formales: ***presidio*, *prisión*, *penal*, *penitenciaria***; coloqs. pops. y jergs.: ***chirona*, *gayola*, *trena*, *trullo*, *talego*; *chihera*, *chirola*; *cacerola*, *cafúa*, *canasta*, *capacha*, *capacho*, *cufa*, *estaribel*, *estaro*, *gayola*, *jaula*, *juiciosa*, *tipa*.**

La globalización lleva en la actualidad a un continuo fluir de tecnicismos hacia el léxico general: la sinonimia *hemorroide*/ *hemorroida*/ *almorrana* ya se usa de un modo general, olvidando que la designación científica es *hemorroide* [19] No obstante, el hablante suele escogerla para referirse a la molesta patología de un modo más técnico.

hemorroide*, *hemorroida{Med. ‘tumoración en los márgenes del ano o en el tracto rectal, debida a varices de su correspondiente plexo venoso’} ***almorrana*.**

A todos los condicionantes que determinan los tipos anteriores se suma la variante diacrónica, por la cual los sinónimos son *usuales*, *desusados*, *anticuados* o por el contrario se trata de *neologismos*. Son *usuales* los sinónimos que, independientemente de su tiempo original de incorporación al léxico de la lengua, mantienen su vitalidad en el uso de cualquier región del amplio territorio de habla española. Por ej., *lejura*, {parte muy lejana}, sinónimo de *lejanía* es desusado en general en la península, aunque se mantiene vivo en Colombia y Ecuador; *seguranza* es desus., pero aún se usa en Asturias y en Salamanca como sinónimo de *seguridad*; *expósito* antiguamente equivalía a *huérfano*, pero en la actualidad esta identidad semántica sólo se conserva en Bolivia, Chile y Perú, no así en el resto de la comunidad hispanohablante. En el siguiente esquema se representa la diversidad de la relación sinonímica intralingüística del español (Regueiro 2010: 85):

RELACIÓN SINONÍMICA INTRALINGÜÍSTICA



4. EL TRATAMIENTO DIDÁCTICO DE LA SINONIMIA EN ELE

Singleton (1999:145) afirma que la enseñanza de sinónimos, como la de términos especializados, dificulta el aprendizaje porque requiere estrategias diferentes con una mayor atención a la distinción y a la contextualización:

Enseñar varias palabras para denominar un mismo objeto puede ser contraproducente en términos de aprendizaje; así si se enseñan sinónimos o especificaciones de hiperónimos, al menos a un nivel principiante, se crea una carga cognitiva innecesaria. (Singleton, 1999: 145).

Tinkham (1993) y Waring (1997) señalan que es más difícil aprender palabras semánticamente relacionadas que palabras que no están vinculadas por el significado, ya que el aprendizaje de varios sinónimos produce un exceso cognitivo y reduce las posibilidades de lograr su adquisición. También Laufer pone el foco en las dificultades que la enseñanza de sinónimos representa para los estudiantes: porque los de nivel básico deben aprender muchas palabras que aún desconocen y por ello tienen poco o escaso interés por aprender las que tienen significados similares; suelen cometer errores utilizando sinónimos ya que no saben sustituirlos de manera efectiva en los diferentes contextos; y porque enseñar varias palabras para denominar un mismo objeto solo genera una “sobrecarga cognitiva”:

... that once an L2 learner has acquired one form to associate with a given concept, acquiring more labels for the same term seems like a waste of time and effort.

(Laufer 1994:109).

Frente a estas opiniones que argumentan la dificultad añadida que supone la enseñanza de la sinonimia por “sobrecarga cognitiva” –nuevo tópico en que se atisba la sempiterna desconfianza hacia su existencia-y proponen postergar su enseñanza en lenguas extranjeras, es necesaria una posición didáctica diametralmente opuesta. Algunas investigaciones recientes parecen contribuir a este cambio de perspectiva. Webb (2007) demostró que aprender sinónimos de palabras conocidas no representa mayor dificultad para el estudiante, ya que el conocimiento que posee de un determinado ítem léxico le ayuda a usar y comprender sus sinónimos y puede aprovechar su conocimiento de asociaciones sintagmáticas y paradigmáticas, colocaciones y gramática del conocido y aplicarlo con los sinónimos que está aprendiendo. Nation se suma también a este argumento y resalta su utilidad precisamente para evitar una “sobrecarga cognitiva”.

The general principle of learning burden is that the more a word represents patterns and knowledge that the learners are already familiar with, the lighter its learning burden. These patterns and knowledge can be from the first language, from knowledge of other languages, and from previous knowledge of the second language. So, if a word uses with roughly the same meaning, fits into roughly similar grammatical patterns [...] with similar collocations and constraints, then the learning burden will be very light.(Nation 2001: 23-24).

La sinonimia no supone “sobrecarga cognitiva”; por el contrario es cognitivamente la puerta del acceso léxico al concepto nuevo y facilita su incorporación al *lexikón* en el aprendizaje de lenguas extranjeras. Favorece, por tanto, el desarrollo de la competencia léxica y semántica; pero su valor para la adquisición trasciende el mero incremento léxico deseado. Podríamos hablar incluso de acceso léxico sinonímico, de competencia léxico-semántica sinonímica y de red semántica sinonímica en el *lexikón*.

4.1. ACCESO LÉXICO SINONÍMICO

Los diversos modelos teóricos sobre el proceso de comprensión de una palabra en lengua extranjera– de prototipos, de redes semánticas, de rasgos- coinciden en señalar, a pesar de sus diferencias, en que los procesos para su incorporación y su recuperación respecto del lexicón mental son básicamente *etiquetar* (poner etiqueta forma de la palabra/concepto); *empaquetar* (categorizar las etiquetas agrupadas según la clase a la que pertenecen) y *construir una red*(realizar las conexiones de diferentes niveles entre las palabras). ¿Qué lugar ocuparía la relación semántica sinonímica en estas etapas? Las formulaciones anteriores no contemplan específicamente esta cuestión. Sin embargo, se puede hablar de *acceso léxico sinonímico* incluso en el proceso de comprensión de una palabra nueva por parte del hablante nativo y no nativo; y en las estrategias que el docente emplea para facilitar la adquisición de una palabra de significado desconocido. En el proceso gradual y complejo que supone el aprendizaje y la adquisición de un nuevo ítem léxico, está siempre presente la relación cognitiva de igualdad y de semejanza, en el sentido de búsqueda de regularidades por el aprendiz, formales pero sobre todo semánticas, entre ellas, la sinonimia. Cuando alguien desconoce el significado de un signo lingüístico, busca en su lexicón sinónimos, posibles definiciones, perífrasis equivalentes: en definitiva, sinonimia. No se puede hablar de “modelo” y menos aún de exclusividad respecto de otras construcciones teóricas para explicar el modo de acceso léxico-, pero se puede constatar que el hablante procede a la búsqueda y al reconocimiento de unidades léxicas del propio lexicón mental próximas, semejantes, por su significado, semánticamente equivalentes, tanto en su lengua –sinónimos *intra lingüísticos*- como en la lengua que está aprendiendo – sinónimos *interlingüísticos*-, sea LE, L2 o incluso en la L3.

Analizar el orden de las tareas desarrolladas en busca del significado de una nueva palabra, por parte del aprendiz de una lengua extranjera, permite acercarnos al proceso de recuperación, de acceso léxico sinonímico. Tras la percepción del significante (de la forma), generalmente en el orden siguiente, el aprendiz [\[20\]](#):

- 1º Busca un equivalente sinonímico en su lengua materna (sinonimia *interlingüística*):
 - a) un sinónimo cognado (por similitud de forma)
 - b) un sinónimo no cognado (sin similitud de forma)
- 2º Si domina una le distinta de la lengua meta, busca el equivalente sinonímico en ella (13):
 - a) un sinónimo cognado (por similitud de forma)
 - b) un sinónimo no cognado (sin similitud de forma)
- 3º Busca un equivalente sinonímico en la lengua meta (sinonimia *intringüística*):
 - a) un sinónimo cognado (por similitud de forma)
 - b) un sinónimo no cognado (sin similitud de forma)
- 4º Busca en un diccionario bilingüe la definición (sinonímica o *perifrástica*)
- 5º Si cuenta con un interlocutor hablante de la lengua meta, pregunta por la definición (*¿qué es?*)
- 6º Busca asociaciones de redes semánticas y pragmáticas:
 - a) *es un...* (género-especie, relación causa-efecto, parte-todo, situación-estado, etc.)
 - b) *tiene... sirve para...* (de cualidades, forma, propiedades, instrumento-función, etc.)
 - c) *es lo contrario de...* (antonimia)

Cuando el hablante accede al sinónimo *interlingüístico*, la búsqueda se detiene, lo que es un factor a favor de la relevancia importancia de la sinonimia en el proceso. En el curso de estos sucesivos acercamientos, se buscan y se reconocen antes los sinónimos *cognados*, por semejanza de forma; y luego, los *no cognados*. El profesor que intenta que su alumno acceda a un nuevo ítem léxico en la lengua meta, desplegará fases y direcciones muy similares a las del aprendiz: proporciona una palabra equivalente ya conocido por los alumnos en la misma lengua; y si percibe que no se da tal reconocimiento, apelará a procedimientos de base sinonímica, como la paráfrasis equivalente, la definición, la búsqueda de relaciones con otras unidades y etiquetas ya conocidas. El acceso al *lexikón* se facilita notablemente si en la lengua meta cuenta con un sinónimo *interlingüístico*, y más aún, si este es un cognado.

4.2. COMPETENCIA LÉXICO-SEMÁNTICA SINONÍMICA

El proceso supone la activación de la competencia semántica que “comprende la conciencia y el control de la organización del significado que posee el alumno [porque]...la semántica se esparce por todos los niveles lingüísticos” Baralo(2007: 46); y dentro de ella, de la competencia léxica:

... subcompetencia transversal, que contiene información codificada correspondiente a la forma de las palabras (fonética, fonológica, ortográfica, ortoépica, morfológica), a su función sintáctica (categoría y función), a su significado real o figurado (semántica), así como a su variación (sociolingüística) y a su valor intencional y comunicativo (pragmática). (Baralo 2007: 41)

La comprensión y definición de un sinónimo en cuanto tal requiere de la reflexión sobre su uso, su relación semántica con otros términos, sus etiquetas formales, categoriales, morfológicas y sintácticas (verbo, sustantivo, etc.), su significado real o figurado, la variación sociolingüística y pragmática que da lugar a geosinónimos, sinónimos estilísticos, etc., para poder incluirlo en su *lexikón* como una pieza útil para su uso posterior. La diversidad de la sinonimia *interlingüística* e *intralingüística* ofrece la posibilidad de una reflexión integradora de estos condicionantes y la oportunidad de desarrollo de la competencia léxica en los términos en que la describe Baralo. La sinonimia forma parte fundamental de las redes semánticas entre palabras, de forma prioritaria, entendidas éstas como construcciones cognitivas:

Las redes semánticas entre las palabras son construcciones cognitivas que tienen lugar en el lexikón de todo hablante, dentro de su competencia plurilingüística, por lo que constituyen una motivación y una gran facilitación del aprendizaje léxico, tanto para el reconocimiento de una palabra en el *input* al que está expuesto, como para su recuperación en una situación de producción lingüística, *output*. Baralo (2007: 47)

No resultaría coherente proponer la potenciación de las redes semánticas y descartar la enseñanza de la sinonimia que forma parte esencial de dichas redes. Es fundamental reconocer -y aplicar en la enseñanza- que la organización de los conceptos en nuestro cerebro se basa en la interconexión, y el significado de los elementos se define por las diversas

relaciones que establecen con otros conceptos (Marslen-Wilson, 1989; Aitchison, 2003 entre otros), como en la sinonimia por antonomasia. Cuanto más relacionada se ofrezca una palabra más fácilmente podrá ser activada y recuperada: la adquisición del nuevo vocabulario será más fácil si se presenta la información de forma estructurada, es decir, estableciendo diversos tipos de relaciones y valiéndonos de una combinación de distintos formatos (textos, imágenes, sonidos, etc.) y situaciones de aprendizaje para exponer la nueva información; enriquecer el conocimiento que se tiene de una palabra con el fin de incrementar la cantidad y variedad de asociaciones relacionadas con ella (Nation y Newton, 1997, Jackson, 1995). El caso de Jackson (1995) es un buen ejemplo de cómo el tópico de la negación de la sinonimia incide en la interpretación de los resultados experimentales sobre su papel en el acceso léxico: apoya la asociación de palabras por campos léxicos y en un principio señala que enseñar sinónimos facilita el aprendizaje, pero después alega que a la larga son un *problema* porque aun cuando parezca que una palabra es sinónima de otra, “hay rasgos que la distinguen”. La sinonimia, en su complejidad relacional y semántica, es sin duda un núcleo fundamental y hasta esencial de esas redes que contribuyen al dinamismo y a la estructuración del *lexikón* mental.

4.3. LA SINONIMIA EN EL LEXIKÓN MENTAL

Generalmente se caracteriza el *lexikón mental* como almacén de la información léxica, centro de integración de estos procesos que contiene las unidades abstractas que median entre la información gráfica/fonética y la interpretación semántica y sintáctica (Marslen-Wilson, 1989). Actualmente se nos ofrece una visión más rica y dinámica del *lexikón*:

El *lexikón* es un constructo que da cuenta de la capacidad creativa del lenguaje, y por lo tanto de las lenguas. Permite comprender y explicar los fenómenos de generación de nuevas palabras, que pueden ser entendidas, procesadas y recreadas de manera novedosa, sin información explícita, por cualquier hablante nativo e, inclusive, por un hablante no nativo de una lengua. (Baralo, 2001:12)

El *lexikón mental* constituye una red multidimensional y dinámica (Nation 2001, Atchinson, 1987, Higuera 2007) en la que las unidades léxicas se encuentran conectadas mediante diversos tipos de relaciones: a) Es una red de asociaciones fonéticas, gráficas, semánticas, enciclopédicas, etc. b) Las asociaciones de cada palabra son variables. c) Cuenta con principios organizadores que permiten acceder a la palabra que se precisa, en la decodificación y en la expresión. d) Cada hablante construye una red personal de asociaciones para una palabra que dependen de factores sensoriales, afectivos y cognitivos. e) Constituye un sistema fluido y dinámico en el que la nueva información motiva modificaciones constantes. “Parece pues que es posible afirmar que las palabras se almacenan en el *lexikón* no como en un diccionario, sino formando redes, con relaciones de distintos tipos, que se van ampliando a lo largo del tiempo, gracias a la exposición a input” (2007:15).

En esta concepción del *lexikón*, como relación dinámica, se reconoce la presencia de la sinonimia; pero creemos que no siempre se le asigna el lugar que le corresponde. Como también refiere Higuera^[2] (2007: 15), Aitchinson (1987: 74-85) demostró a través de experimentos que consistían en pedir a los alumnos que mencionaran, cuando se les presentaba una determinada unidad léxica, palabras o expresiones que se acudieran a su mente, “que hay ciertos principios estructuradores del léxico, o bien distintos tipos de relaciones entre unidades léxicas. Las listó por orden de frecuencia: coordinación; colocaciones, superordinación y en cuarto lugar, sinonimia”. Gómez Molina (2004 a: 495) afirma que los experimentos asociativos demuestran que los tipos de relaciones básicas del *lexikón* son, por este orden:

1) coordinación (*cuchara-cuchillo-tenedor*), 2) combinaciones sintagmáticas (*azul turquesa/marino/eléctrico; carta personal-certificada-urgente-de negocios*); 3) relaciones jerárquicas (*infusión-té*) y, 4) “por último, que casi siempre se suele seleccionar la pareja si la palabra estímulo es elemento de un par o tiene opuestos evidentes (sinónimos, antónimos, complementarios)”. (Cit. por Higuera 2007: 16).

Precisamente como sistema dinámico y complejo a través del cual el hablante almacena las palabras de las que dispone y las tiene listas para ser utilizadas según sus necesidades comunicativas (Gómez Molina 2004 b), en el *lexikón* mental las asociaciones semánticas ocupan un lugar destacado. Sin embargo, llama la atención que se sitúe la relación sinonímica en último lugar: tal vez la razón resida en la estrecha concepción que respecto de la sinonimia –incluso su negación– se da como supuesto inamovible. Si pensamos en la relación sinonímica desde una perspectiva más amplia sin este condicionante

restrictivo, las asociaciones semánticas que los sujetos realizan ante una palabra desconocida, desde y en el inicio del proceso, ocupa un lugar más destacado.

No abundan en el campo de la lingüística aplicada estudios específicos afirmativos sobre el procesamiento de la sinonimia en el *lexikón*; pero sí es posible encontrar investigaciones en este sentido en la psicología y en investigaciones que se ocupan de la memoria semántica o de las relaciones de semejanza. Recarte-Peraita (1988) investigaron los tiempos de verificación de la sinonimia en lengua materna desde los supuestos de las teorías de la memoria semántica, tratando de superar la dedicación casi exclusiva de este planteamiento a las relaciones *intensionales* y, dentro de éstas, a la pertenencia a una categoría:

A pesar del abandono del tema de la sinonimia en la actual literatura cognitiva, el uso de términos

sinónimos es frecuente en la psicología de la inteligencia verbal y de las diferencias individuales como medida de la comprensión verbal (Recarte 1982); esta es una razón más para ahondar en el procesamiento de la sinonimia desde una perspectiva psicológica. Los enfoques filosóficos, lógicos y lingüísticos que dominan en el campo de la semántica, y donde la sinonimia ocupa un lugar central, no nos proporcionan una conceptualización unívoca de la sinonimia. (Recarte-Peraita 1988: 230)

Efectivamente, una de las razones de esta indefinición sobre el tema reside en la tradicional negación de la sinonimia en diferentes enfoques. Tras revisar y desestimar varios modelos de tratamiento sinonímico (como los ofrecidos por Lyons 1968; Clark 1968, el componencial de Bierwisch 1970, Bendix 1966, Gentner 1975, 1981); Recarte-Peraita 1988 proponen como hipótesis:

...la sinonimia, psicológicamente, es entendida como un continuo de solapamiento de los campos semánticos que se activan con la presentación de dos ítems léxicos. La información sobre sinonimia no está como tal prealmacenada y etiquetada en una red; la decisión sobre si dos términos son sinónimos es estratégica y depende de un proceso de evaluación de ese solapamiento. (Recarte-Peraita 1988: 232)

Es interesante destacar que en el experimento, el tiempo de reconocimiento de una nueva palabra es significativamente menor cuando el hablante cuenta en su *lexikón* con una unidad sinonímica equivalente disponible para su utilización. No es esta la perspectiva que interesa especialmente en didáctica de lenguas extranjeras porque no se trata de verificar cómo el hablante nativo reconoce la sinonimia entre dos o más términos, que es lo que se investiga en este experimento; sino en favorecer la adquisición léxica del alumno no nativo, mediante la comprensión de cómo accede al significado de una palabra de la lengua meta a través de un proceso que es sinonímico, de búsqueda de equivalentes léxico- semánticos, y en contribuir a que construya en su *lexikón* múltiples y enriquecedoras redes semánticas sinonímicas. También los estudios de disponibilidad léxica demuestran que las palabras de más fácil acceso para el hablante son las relacionadas, que activan otras similares en forma y significado (Samper Padilla-Bellón *et als.* 2003). Por su parte, investigaciones en semántica lingüística confirman que cuando una palabra se activa, también lo hacen otras que tienen forma y significado parecidos (Goldinger *et als.*, 1989; Luce *et als.* 1990; Meyer y Schvaneveldt 1971). Frente a quienes consideran prescindibles los sinónimos, reconforta encontrar afirmaciones en sentido contrario:

El ejercicio de sinónimos pretende desarrollar la habilidad de buscar la palabra que exprese en su matiz preciso una idea, huyendo de vagas aproximaciones o generalidades. La sinonimia o procedimiento de afinidad semántica y la antonimia o de significación contrastante ayudan al aprendizaje del vocabulario y contribuyen a crear lo que se ha denominado "sentido de la propiedad idiomática" (Becerra Hiraldo, 1990:320).

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

La realidad de la enseñanza de lenguas extranjeras, las aportaciones de la moderna traductología y de la semántica, los *corpora* léxicos y las situaciones de multilingüismo cada vez más frecuentes en nuestro mundo globalizado han supuesto en gran medida la superación de la muy añeja polémica en torno a la existencia de la sinonimia, lo que recomienda un cambio de perspectiva respecto de la sinonimia en la didáctica de LE /L2: despojarse del tópico de su negación y asumir su

existencia y relevancia en la adquisición del léxico. Si se trabaja didácticamente la sinonimia desde su afirmación y la percepción y el análisis de su diversidad, se contribuirá a facilitar el acceso léxico y también la comprensión del conjunto de las restantes redes semánticas y léxicas: la relación polisemia/monosemia, tan definitivas para su determinación; la referencia, la connotación, la antonimia, la hiperonimia y la hponimia, el régimen semántico, las relaciones deholonimia/meronimia y las contextuales y pragmáticas que determinan que un sinónimo sea eufemístico, popular o culto, geosinónimo o general, general o terminológico, etc. Mediante la afirmación de la sinonimia lingüística, de su riqueza tipológica – sinónimos estilísticos, situacionales, monosémicos o acepcionales, solidarios o no seleccionados, geosinónimos, etc. -y de la definición precisa de sus límites semánticos en el sistema de una lengua –sinonimia intralingüística- y entre lenguas distintas – interlingüística-, así como en la consideración del papel de los sinónimos cognados como facilitadores del acceso léxico, podemos contribuir al plurilingüismo al que hemos de tender. Frente a quienes, tras negar la sinonimia afirman que su enseñanza dificulta el aprendizaje –posición en sí incoherente-, cabe replantearse su didáctica desde una perspectiva afirmativa, en especial respecto de lenguas históricamente emparentadas en las que la cognicidad sinonímica interlingüística está más presente.

Llevados por la cautela ante los probables infortunios comunicativos, manuales y repertorios lexicográficos han dado, en general, prioridad a la consideración de los llamados *no cognados* como *falsos amigos*. Existen innumerables catálogos de estas unidades, pero sin negar su importancia, creemos que las que más pueden contribuir al acceso léxico son precisamente los *sinónimos interlingüísticos cognados*, que deberían catalogarse y emplearse en las propuestas didácticas y partir de ellos para los primeros niveles de enseñanza aprendizaje. En la atención concedida a los no cognados y en la desestimación de los cognados, ha influido también la creencia tan arraigada y tan ampliamente repetida de negación de la sinonimia lingüística: si se piensa que algo -la sinonimia, en este caso-no existe, no se le dedicará el esfuerzo esclarecedor necesario. El reconocimiento y el análisis de la sinonimia en toda su diversidad, junto al concepto de *cognicidad* y las reflexiones de la lingüística aplicada respecto del acceso léxico permitirían afrontar el proceso de enseñanza-aprendizaje desde una perspectiva nueva, alejada definitivamente del viejo tópico de la negación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ainciburu, C. (2007). *La adquisición del léxico en las lenguas afines. El aprendizaje de cognados, falsos amigos y palabras nuevas por alumnos italianos de Español como Lengua Extranjera*. Madrid: Universidad Nebrija.

Aitchison, J. (1994). *Words in the Mind: an Introduction to the Mental Lexicon*. Oxford: Basil Blackwell.

Alcalá, Fray Pedro de (1505). *Vocabulista arávigo en letra castellana. En Arte para ligeramente saber la lengua aráviga*. Granada: Juan Varela.

Alvar Ezquerro, M. (1994). *La formación de palabras en español*. Madrid: Arco/Libros.

Baldinger, K. (1970). "El problema de la sinonimia: valores simbólicos y valores sintomáticos". *Teoría Semántica. Hacia una semántica moderna*. Madrid: Ediciones Alcalá, 205-235.

Baralo, M. (2001). "El lexicón no nativo y las reglas de la gramática". *Tendencias y líneas de investigación en adquisición de segundas lenguas*, Alicante: Universidad de Alicante. [Disponible en: http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/6689/1/EL_Anexo1_02.pdf] [18-2-2012]

Baralo, M. (2004). *La adquisición del español como lengua extranjera*. Madrid: Arco/libros.

Baralo, M. (2005). "Aspectos de la adquisición del léxico y sus aplicaciones en el aula". *Actas del I FIAPE*. Disponible en: http://www.educacion.gob.es/dctm/redele/Material-RedEle/Numeros%20Especiales/2005_ESP_05_ActasFIAPE/Ponencias/2005_ESP_05_02Adja.pdf?documentId=0901e72b80e4cea8 > [18-2-2012]

- Baralo, M. (2007). "Adquisición de palabras: redes semánticas y léxicas". *Actas del Foro de español internacional: Aprender y enseñar léxico*. Disponible en: <http://www.cervantes-muenchen.de/es/05_lehrerfortb/Actas06-07/3MBaralo.pdf>[29- 8-2012]
- Becerra Hiraldo, J. M. (1990). "En la enseñanza del español como segunda lengua, semántica y vocabulario". *Actas del II Congreso Internacional ASELE*. 313-323. [Disponible en Centro Virtual Cervantes http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/02/02_0311.pdf]. [18-3-2012]
- Bernárdez, Enrique (1982). *Introducción a la lingüística del texto*. Madrid, Espasa-Calpe.
- Bendix, E. H. (1966). *Componential analysis of general vocabulary: the structure of a set of verbs in English, hindi, and Japanese*. The Hague: Mouton.
- Bluteau, R. (1721). *Diccionario castellano y portuguez para facilitar a los curiosos la noticia de la lengua latina, con el uso del vocabulario portuguez y latino [...]* (1716-21). Lisboa, Pascoal da Sylva.
- Casas, Cristóbal de las (1570). *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana*. Sevilla: Francisco de Aguilar y Alonso Escribano.
- Castillo Peña, C. (1992). "La definición sinonímica y los círculos viciosos", en *Boletín de la RAE*, 508-530.
- Clark, H. H. (1968). "On the use and meaning of prepositions". *Journal of Verbal Learning and Verbal Behaviour*, 7, 421-431.
- Coseriu, E. (1970 a). *Principios de semántica lingüística*. Madrid: Gredos.
- Coseriu, E. (1970 b). *El hombre y su lenguaje*. Madrid: Gredos.
- Coseriu, E. (1981). *Principios de semántica lingüística*. Madrid: Gredos.
- Crabb, George of Magdalen Hall, Oxford (1816). *English Synonymes explained, in alphabetical order, with copious illustrations and examples drawn from the best writers*. London: printed for Saldwin, Cradock, and Joy, 47, Paternoster-Row; and T. Boosey, Old Broad-Street.
- Dendo y Ávila, M. (1736). *Ensayo de los sinónimos*, Madrid, V. X. Mercurio de España, 1800, I-II, febrero-mayo. Viñaza, 1085, col. 1720-1721.
- Ducha?ek, O. (1964): "Contributions à l'étude de la sémantique: les synonymes". *Orbis*, 13 (1), 35-49.
- Fernández de Palencia, A. (1491). *De synonymis elegantibus*. Sevilla. (Incunable, Biblioteca Nacional Madrid)
- Franciosini Florentín, L. (1620). *Vocabulario español-italiano, ahora nuevamente sacado a luz [...]. Segunda parte*. Roma, Iuan Pablo Profilio, a costa de Iuan Ángel Rufineli y Ángel Manni.
- García-Hernández, Benjamín (1997 a). "Sinonimia y diferencia de significado", en *Revista Española de Lingüística*, 27, 1, 1-31.
- García-Hernández, Benjamín (1997b). "La sinonimia, relación onomasiológica en la antesala de la semántica". *Revista española de Lingüística*, 27 (2), 381-407.
- Gauger, H.M. (1975). *Zum Problem der Synonyme*, Tubinga, G. Narr.
- Gentner, D. (1981). "Verb semantic structures in memory for sentences: evidence for componential representation". *Cognitive Psychology*, 13, 1-45.
- Gili Gaya, S. (1961). "Concepto e historia de la sinonimia". *Diccionario de sinónimos*. Barcelona: Bibliograf.
- Girard, A. (1718). *Justesse de la langue Françoise, ou les différentes significations des mots qui passent pour synonymes*. París.

- Goldinger, S. D; Luce, P. A y Pisoni, D. B. (1989). "Priming Lexical Neighbors of Spoken Words: Effects of Competition and Inhibition". *Journal of Memory and Language* 28, 501-518.
- González Martínez, J. M. (1988-1989). "La sinonimia. Problema metalingüístico". *Anales de Filología Hispánica*, vol. 4, 193-210.
- Gómez Molina, J.R. (2004a). "La subcompetencia léxico-semántica". En J. Sánchez Lobato e I. Santos (eds.), *Enseñar español como L2 y LE. Vademécum para la formación de profesores*, Madrid: SGEL, 491-510.
- Gómez Molina, J.R. (2004b). "Los contenidos léxico-semánticos". En J. Sánchez Lobato e I. Santos (eds.), *Enseñar español como L2 y LE. Vademécum para la formación de profesores*, Madrid: SGEL, 789-810.
- Haensch, G. (1997). *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- Haensch, G. (1982). "Aspectos prácticos de la elaboración de diccionarios". En Haensch, G., L. Wolf, S. Ettinger y R. Werner, *La lexicografía. De la Lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Madrid: Gregos, 395-535.
- Henríquez, Baltasar (1679). *Thesaurus utriusque linguae hispanae et latinae*. Matriti: Ioannis Garcia Infançon.
- Higueras García, M. (2007). *Estudio de colocaciones Léxicas*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Jackson, H. (1995). *Words and their Meaning*. New York: Longman.
- Jonama, S. (1806). *Ensayo sobre la distinción de los sinónimos de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta Real.
- Krahè, H. (1971). *Lingüística indoeuropea*, Madrid: CSIC.
- Laufer, B. (1991). "The development of L2 lexis in the expression of the advanced learner". *The Modern Language Journal*, 75 (4) Invierno, 440-448.
- Lázaro Carreter, F. (1968/1985). *Diccionario de términos filológicos*, Madrid: Gredos.
- Levy, Bernard (1942). "Libros de sinonimia española", *Hispanic Review*, Vol. X, 285-313.
- López De La Huerta, José (1789). *Examen de la posibilidad de fixar la significación de los sinónimos de la lengua castellana*. Viena: Órgano impresor: Imprenta de Ignacio Alberti.
- López García, Á. (1990). "Sinonimia intralingüística y sinonimia interlingüística", en *Actas del Primer Coloquio Internacional de Traductología*. Valencia, pp. 41-45.
- López García, Á. (2007). "Sinonimia y circuitos neuronales". En Enric Serra Alegre, ed.: *La incidencia del contexto en los discursos*. Valencia, Universitat de Valencia; Nueva York: City University of New York. <Disponible en red: lear.unive.it/bitstream/10278/296/1/Atti-6-4s-Lopez_Garcia.pdf>.
- López Morales, H. (2010). *Diccionario de americanismos*, Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). Madrid: Ed. Santillana.
- López Morales, H. (2009). "El estudio de la variación lingüística". En Camacho Taborada, M. V., J. J. Rodríguez Toro y Santana Marrero, J (eds.), *Estudios de lengua española: descripción, variación y uso. Homenaje a Humberto López Morales*. Madrid-Frankfurt am Main: Iberoamericana- Vervuert, 9-34.
- Luce, P.A., Pisoni, D.B., & Goldinger, S.D. (1990). "Similarity neighborhoods of spoken words". En G. Altmann (Ed.), *Cognitive Models of Speech Processing*. Cambridge: MIT Press, 122-147.
- Lyons, J. (1968). *Introduction to theoretical linguistics*. London: Cambridge University Press.
- Lyons, J. (1997). *Semántica lingüística*. Barcelona: Paidós.

- Lyons, J. (1981). *Lenguaje, significado y contexto*. Barcelona: Paidós
- March Y Labores, J. (1834). *Sinónimos de la lengua castellana, adición a las obras publicadas por J. López de la Huerta y Santiago Jonama*. Barcelona.
- Marslen-Wilson, W. (ed.) (1989). *Lexical Representation and Process*. Cambridge (Mass.): The MIT Press.
- Meara, P. (1986). "The study of lexis in interlanguage". En A. Davies, A. Howart y C. Criper (eds.), *Interlanguage* Edinburgh: Edinburgh University Press, 225-255.
- Meara, P. (1997). "Towards a new approach to modeling vocabulary learning". En N. Schmitt and M. McCarthy (eds.), *Vocabulary: description, acquisition and pedagogy*. Cambridge: Cambridge University Press, 109-121.
- Meyer, D. E y Schvaneveldt, R. W. (1971). "Facilitation in recognizing Pairs of words: evidence of a dependence between retrieval operations". *Journal of Experimental Psychology*, Vol. 90, Nº 2, 227-234.
- Mez De Braidenbach, N. (1670). *Diccionario muy copioso de la lengua española y alemana hasta agora nunca visto, sacado de diferentes autores [...]*. Viena: Juan Diego Kürner.
- Minsheu, J. (1617). *Vocabularium Hispanicum Latinum et Anglicum copiosissimum, cum nonnullis vocum millibus locupletatum, ac cum Linguae Hispanica Etymologijs [...]*. Londres: Joanum Browne.
- Moliner, M. (1966-1967). *Diccionario de uso del español*. Madrid, Gredos.
- Mounin, G. (1968/1983). *Historia de la Lingüística. (Desde los orígenes al siglo XX)*. Madrid: Gredos.
- Nation, P. and J. Newton. (1997). "Teaching vocabulary". En Cody, J. and T. Huckin (Eds.) *Second Language Vocabulary Acquisition*, pp. 238-255.
- Nation, P. (2001). *Learning vocabulary in another language*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Oudin, César (1607). *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnolle*. París : Marc Orry.
- Palet, J. (1604). *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa [...]. Dictionaire tres ample de la langue espagnole et françoise*. París: Matthieu Guillemot.
- Percival, R. (1591). *Bibliothecae Hispanicae pars altera. Containing a Dictionaire in Spanish, English and Latine*. Londres: John Jackson y Richard Watkins.
- Real Academia Española (2001). *Diccionario de la Real Academia Española*, Madrid: 22ª ed., Espasa-Calpe.
- Recarte, M. A. y H. Peraita (1988). "Tiempos de verificación de la sinonimia: implicaciones para las teorías de la memoria semántica". *Cognitiva*, 1. (3), 229-243.
- Recarte Goldaracena, M. A. (1987). "Memoria semántica. Procesamiento de la sinonimia: verificación y selección de sinónimos". En Luna, M. D. (ed.), *Prácticas de Psicología experimental*. Madrid: UNED.
- Regueiro Rodríguez, Mª L. (1998). *Lexicografía Sinonímica: estudio crítico. Confirmación de la sinonimia*. UCM, Tesis doctoral inédita.
- Regueiro Rodríguez, Mª L. (2002). "Lexicografía sinonímica y sinonimia". *Anales del II Congreso Brasileño de Hispanistas*. Sao Paulo: Associação Brasileira de Hispanistas. Disponible en: http://www.proceedings.scielo.br/scielo.php?pid=MSC0000000012002000100045&script=sci_arttext. [18-2-2012]

- Regueiro Rodríguez, M^a L.(2003). "Sinonimia y argumentación".*Actas del Congreso Internacional: La argumentación: Lingüística, Retórica, Lógica, Pedagogía*. Universidad de Buenos Aires, 247 -264. Disponible en: http://enj.org/portal/biblioteca/penal/fundamentacion_de_recursos/15/2.pdf. [18-2-2012]
- Regueiro Rodríguez, M^a L.(2005). "La clarificación diacrónica a propósito de un tema léxico-semántico polémico: sinonimia y fuentes españolas para su catalogación lexicográfica". En Bustos, J. J. y Girón Alconchel, J. L. eds.: *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la lengua española* (29 sep. – 3 oct.de 2003) Madrid: Arco/libros, 1603-1624.
- Regueiro Rodríguez, M^a L.(2009). "La consulta lexicográfica sinonímica desde una perspectiva pragmática en hispanohablantes y en el ELE". En Juan Manuel García Platero y M^a Auxiliadora Castillo (coords.), *Investigación lexicográfica para la enseñanza de lenguas*, Málaga: Universidad de Málaga, Colección Estudios y Ensayos, 271-302.
- Regueiro Rodríguez, M^a L.(2010). *La sinonimia*. Madrid: Arco/libros.
- Salvador, Gregorio. (1985). "Sí hay sinónimos". *Semántica y Lexicología del Español*. Madrid, Paraninfo, 51-66.
- Salvador, G. (1989-90). "Las solidaridades lexemáticas". *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, nº 8-9, 339-365.
- Samper Padilla, J. A., Hernández Cabrera M. C. y Bellón, J. J. (2003). "Léxico disponible y variación dialectal: datos de Canarias y Córdoba". *Actas del I Congreso Internacional sobre el español de Canarias*, Islas Canarias: Academia Canaria de la Lengua, II, p. 1077-1099
- Seco, M. (1987). *Estudios de Lexicografía Española*. Madrid: Paraninfo.
- Singleton, D. (1999). *Exploring the second language mental lexicon*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sobrino, F. (1705). *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa*. Bruselas: Francisco Foppens.
- Sparck Jones, Karen (1986). *Synonymy and semantic classification*. Edinburgh, Edinburgh University Press.
- Stevens, J. (1706). *A new Spanish and English Dictionary. Collected from the Best Spanish Authors Both Ancient and Modern [...]. To which is added a Copious English and Spanish Dictionary [...]*. Londres: George Sawbridge.
- Terreros y Pando, E. (1786-1793): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiano...* Madrid: Viuda de Ibarra, 4 vols.
- Tinkham, T. (1993). "The effect of semantic clustering on the learning of second language vocabulary". *System*, 21 (3), 371-380.
- Ullmann, S. (1962/1976). *Semántica. Introducción a la Ciencia del Significado*. Madrid: Aguilar.
- Van O. Quine, W. (1952). *Semantics and the Philosophy of Language*, Illinois: Universidad de Illinois.
- Vittori, G. (1609). *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española*. Thresor des trois langues françoise, italienne et espagnolle. Ginebra, Philippe Albert & Alexandre Pernet.
- Waring, R. (1997). "The negative effects of learning words in semantic sets: A replication". *System*, 25(2), 261-274.
- Webb, Stuart (2007). "The effects of synonymy on second-language vocabulary", *Learning Reading in a Foreign Language online journal*, University of Hawai'i, 19 (2), 120-136

ANEXO

[1] Cfr. los *sinónimos* y *cuasinónimos* de <http://www.dicesp.com>; las relaciones sinonímicas en <http://olst.ling.unmontreal.ca/dicouebe/>; el programa *Prolog* para la determinación de sinonimias; o en el Proyecto GEISA, del Grupo de Investigación en Estructuras de Datos y Lingüística Computacional: <http://dis.ulpgc.es>.

[2] El Abad Girard puede considerarse el creador del primer gran catálogo de sinónimos en una lengua moderna; pero sin duda y como demuestra la consideración detenida de los precedentes, fue en realidad el continuador de una tradición que tuvo otros precursores, como San Isidoro y sus *Differentiae verborum*, y *Differentiae rerum*, y el autor del primer catálogo lexicográfico sinonímico impreso de Europa, Alfonso de Palencia: *De synonymis elegantibus*, publicado en Sevilla en 1491, incunable de la Biblioteca Nacional del Madrid. (cfr. Regueiro 1998, 2003, 2005).

[3] El subrayado es nuestro.

[4] Los diccionarios de estilo del siglo XIX como precedentes, el diccionarios de uso es un “diccionario general que tiene los elementos de un diccionario definitorio y, además: ampliación paradigmática (especialmente de sinónimos y de antónimos) y ampliación sintagmática (como mínimo: compuestos (sintagmas lexicalizados), régimen preposicional, colocaciones, modismos y ejemplos)”. (Haensch, 1997:153).

[5] Además del acierto de intentar una clasificación de sinónimos frente a la actitud general de negación, Duchas?ek identifica las bases erróneas más frecuentes del tratamiento de la sinonimia: la confusión entre sinónimos e hipónimos, que resulta, a su vez, de confundir el significado básico y los complementarios. Son hipónimos de *rouge*, por ejemplo, las denominaciones *carmin*, *corail*, *corallin*, *cramoisi*, *écarlate*, *garance*, *grenat*, *incarnat*,... cuyos significados están subordinados a *rouge*; pero no son sinónimos propiamente dichos. La prueba de conmutación en los contextos debe tener en cuenta esta realidad múltiple y no puede aplicarse como única ni definitiva demostración: en su variedad, ciertos sinónimos son perfectos en todas las circunstancias (*bien que- quoique*); y otros lo son solo en ciertos contextos (*ôter- enlever- prendre*).

[6] Respecto de las denominaciones empleadas para designar las obras lexicográficas en la Antigüedad, advierte Mounin (1968: 54): “Los griegos y los romanos no tenían idea de un diccionario, y las posteriores denominaciones “lexicon”, “glosario”, “dictionarium”, “vocabularium”, usuales en sus lenguas, significan otra cosa. El *lexikon* (*biblion*), derivado del *léxeis*, y el *dictionarium*, derivado de *dictio*, reúnen locuciones, expresiones; el *glossarion* interpreta voces antiguas, oscuras, contiene glosas; el *vocabulario* se refiere tan sólo a unos vocablos, que se han recogido para estudiantes o para otra finalidad”.

[7] Como demuestra Castillo Peña (1992: 511), la definición sinonímica resulta eficaz para la economía lexicográfica, en especial en nombres de animales o de plantas, ricos en sinonimias populares y geosinonimias; pero una postura lexicográfica radical la rechaza porque no constituye un análisis semántico del lema y por tanto no es una definición lexicográfica propiamente dicha. El argumento esgrimido recae en el tópico de “no es aceptable porque en una lengua no hay sinónimos” y es la causante de los círculos viciosos en los diccionarios. Los mejores diccionarios de lengua la incluyen, como el *DRAE* (2001) a través de la remisión, en especial de “las variantes marcadas geográfica, técnica o cronológicamente”, como expresa en las *Advertencias*.

[8] El magno proyecto lexicográfico inicial del jesuita Esteban Terreros que se publicó póstumamente era cuatrilingüe: francesa, latina, italiana y español.

[9] Al respecto, cfr. Ainciburu (2007), quien estudia pormenorizadamente la presencia de la cognición entre ambas lenguas y su influencia en el menor tiempo de reacción del reconocimiento y del acceso léxico.

[10] Debemos tener en cuenta que las cifras finales del *DRAE* 2001 solo son aproximadas y se verán sensiblemente modificadas cuando se complete la definición de etimologías aún no resueltas en esta edición.

[11] Diversos son los proyectos que buscan favorecer la intercomprensión entre lenguas, entre ellos, *Galatea* y *EuroCom 4* trabajan, en el marco de la sección *Lingue* de la Comisión Europea (www.u-grenoble3.fr/galatea), EuroComCenter, etc.; sin embargo, ninguno de ellos ha desarrollado un trabajo del alcance que precisaríamos en cuanto a la catalogación integral de cognados de las lenguas estudiadas.

[12] La propuesta de López García incluye una base común de rasgos contextuales generalizados que permitiría determinar los criterios de agrupamiento sinonímico en el interior de una lengua y, a la vez, los de sustitución léxica en la traducción entre lenguas diferentes. Servirían para limitar la sucesión sinonímica, como refleja también en su *Diccionario de sinónimos y antónimos de la lengua española*. (1985).

[13] También Duchas?ek considera que la sinonimia puede trascender el límite de la palabra como unidad léxica en relación sinonímica, por ej., en pares de sinónimos cuyos primeros nombres son verbos y los segundos construcciones verbo-nominales: *participer- prendre part*

[14] En fr., *avión/ aeroplane, bicyclette/ vélodrome*. (Duchas?ek)

[15] En fr., Duchas?ek señala *voyelles vélaires/voyelles postérieures*.

[16] Duchas?ek afirma que los *sinónimos expresivos* pueden ser **descriptivos o afectivos**. Los **descriptivos** son generalmente evocadores o metafóricos: *vieillard –barbon* (ambos, ‘viejo’ pero *barbón*, es despectivo, más cercano en esp.

a *vejete*, *vejestorio*, *vejancón*, a su vez, sinónimos intralingüísticos españoles). Los **afectivos** connotan la expresión de la simpatía o antipatía del sujeto hablante respecto del ser o de la cosa de la que se habla: *cherubin*, *bambin*, *petit*, *gosse* palabras cariñosas que designan al niño. *Gavroche* y *titi* tienen un sentido afectivo netamente positivo. Los elementos afectivos de *gamin* y *mioche* dependen del contexto: pueden ser positivos o negativos. Los **peyorativos** de *avare*, son *avaricieux*, *crasseus*, *sordide*, *rat* y *chien*. De origen extranjero: *cheval - rosse*, *lèvre -lippe*, *parler -palabrer*. Contienen denominaciones de partes del cuerpo, de actividades, etc., propios de animales pero aplicados a personas: *chevaux- crins* (*crinière*).

[17] Son también sinónimos **funcionales** (Ducha?ek) *spleen* (lit.)- *mélancolie* (corriente); *mettre* (lit.)- *fouerrer* (familiar); *phtisique* (lit.)- *poitrinaire* (popular).

[18] Duchá?ek incluye en su clasificación sinónimos que designan la misma cosa, ser, cualidad, etc. y se emplean en el mismo registro pero una es más noble que la otra: *malheur /malheureux* no tienen un aire tan noble como *infortune* e *infortuné*.

[19] Para Duchá?ek son **sinónimos especiales** los que provienen de las *lenguas especiales*. Por ej., en las series siguientes, el primer término es palabra común y el segundo, específico: argot: *rosse- bourrin*, *canasson*; especial: *mort-décés*, *peau- épiderme*, *saignée*; poética: *vache- génisse*, *cheval- coursier*

[20] El presente esquema ha sido contrastado, valorado y definido mediante encuestas y entrevistas dirigidas a treinta alumnos de ELE: 15 alemanes de nivel C1-C2 y 15 norteamericanos de nivel B1-B2. Naturalmente, la muestra debería ampliarse para validar el procedimiento. Al respecto, Claudia Briño viene desarrollando una investigación doctoral específica sobre el acceso léxico sinonímico con resultados muy prometedores en relación con este proceso y la sucesión de las tareas desarrolladas por el hablante extranjero. Las pruebas realizadas permiten también constatar las fases antes indicadas.

[21] En su caso, para apoyar la importancia de las colocaciones en estas redes.